



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

En relación al Procedimiento de contratación, expediente **OB.22/2018 PA**, relativo al contrato de obra, convocado mediante procedimiento abierto, denominado **“Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud”** este Rectorado, en virtud de las competencias que me son atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y el art. 182.4 de los Estatutos de la Universidad, viene a **RESOLVER:**

Designar la suplencia de Vocal de la Mesa de Contratación, constituida según consta en el nombramiento de fecha 19 de diciembre de 2018, en la persona de **D^a. M^a Carmen Pulido Cantos**, Interventora de la Universidad de Málaga, por **D^a. Inmaculada García Castillo**, Jefa de Sección del Servicio de Intervención de la misma Universidad, en el precitado expediente **OB.22/2018 PA** relativo al contrato de obra, convocado mediante procedimiento abierto, denominado **“Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud”**.

Todo lo cual se comunica a los efectos legales pertinentes, para su constancia en el expediente para el que ha sido efectuada la anterior delegación.

EL RECTOR

Fdo.: José Ángel Narváez Bueno.



EFQM AENOR



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

19/03/2019 14:31 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 79CB539E1BEE6276

